

Proceso: Programa de Apoyo para la Mejora de las Trayectorias Educativas en Zonas Rurales Focalizadas

Política __, **Plan** __, **Programa** X, **Proyecto** __, **Procedimiento** __ y/o **Actividad** __

AUDITORIA ESPECIAL CREDITO EXTERNO- BID-AÑO 2024

Número de Auditoría: 2024-AEO-06

Fecha Reunión de Apertura: julio 31 de 2024

Fecha Reunión de Cierre: noviembre 13 de 2024

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S)

Adriana Herrera Gutierrez -Coordinadora Monitoreo y Gestión – Programa BID

Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial

EQUIPO AUDITOR

AUDITOR LÍDER

Ingrid Rodriguez Camelo

AUDITOR

Cesar David Rodriguez

OBJETIVO DE AUDITORÍA:

Evaluar de manera independiente y objetiva el cumplimiento de la ejecución del “**Programa de apoyo para la mejora de las Trayectorias Educativas en Zonas Rurales Focalizadas**”, con el fin de identificar oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, para lograr cerrar las brechas que existen en la garantía del derecho a la educación, y en la prestación de un servicio educativo con calidad.

ALCANCE DE AUDITORÍA:

En la auditoría para la vigencia 2024, se evaluarán los siguientes aspectos:

- Mapa de riesgos
- Revisión y seguimiento al plan de acción
- Ejecución financiera
- Adquisiciones
- Monitoreo y evaluación

El período por analizar comprende desde el 1° de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024.

CRITERIOS DE AUDITORÍA:

- Contrato de Préstamo BID 4902/OC-CO
- Reglamento Operativo Programa de apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas CO-L1229, Contrato de Préstamo BID 4209/OC-CO.
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Manual de Supervisión o Interventoría CN-MA-02 V2.
- Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, cuyo objeto es disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las Entidades estatales, la cual fue modificada por la Ley 1150 de 2007 y los decretos reglamentarios.
- Normatividad del BID.

RESUMEN GENERAL

I. FORTALEZAS

El equipo de la Oficina de Gestión del Programa (OGP), desarrolla las funciones de la segunda línea de defensa señaladas en la Guía para la Administración del Riesgo V6 del DAFP, donde expresa los siguiente: ***“Esta línea se asegura de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente, además, se encarga de supervisar la eficacia e implementación de las prácticas de gestión de riesgo, ejercicio que implicará la implementación de actividades de control específicas que permitan adelantar estos procesos de seguimiento y verificación con un enfoque basado en riesgos”.***

El programa identificó y diseñó nuevos controles para mitigar los riesgos de supervisión para las etapas de ejecución, legalización y liquidación de los contratos y/o convenios.

Se cuenta con un equipo profesional con conocimiento en el manejo del programa logrando la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo, el cual dio por cumplida la condición del Contrato de Préstamo BID 4902/OC-CO, descrita en el Capítulo V Cláusula 5.01 literal (c) – Informe Semestral de Progreso.

II. COMPONENTES DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES

Se llevó a cabo la evaluación de los riesgos tanto internos como externos asociados al programa **"Programa de apoyo para la mejora de las Trayectorias Educativas en Zonas Rurales Focalizadas"**. Durante este proceso de evaluación del I Semestre de 2024, se identificaron las siguientes situaciones:

RIESGO No. 1	MONITOREO SEGUIMIENTO 2023	MONITOREO SEGUIMIENTO I SEMESTRE 2024	OBSERVACIONES OCI
CAUSA: Si no se legalizan los recursos que se encuentran en los diferentes Fondos del ICETEX a más tardar el 30 de octubre de 2024. EVENTO: no se podría reconocer la inversión en los Estados Financieros del Préstamo por un valor aproximado de USD\$6 millones, los cuales el Ministerio tendría que reintegrar a la cuenta especial del Programa, para que el Ministerio de Hacienda lo reintegre al Banco. IMPACTO: generando una disminución en el porcentaje de ejecución en un 13% y afectando el cumplimiento de los objetivos del Contrato de Préstamo, específicamente en los indicadores de producto 1.3, 1.4 y 2.2, al 31 de diciembre de 2024	Se realizó un balance financiero de la ejecución de cada uno de los Fondos con corte al 31 de diciembre de 2023, para identificar el monto de recursos sin comprometer y/o sin legalizar. Una vez identificado el monto importante de recursos se han venido realizando las siguientes acciones con el fin de prevenir que se materialice el riesgo: Se han venido realizando reuniones con cada una de las áreas técnicas, con el fin de definir el plan de ejecución de dichos recursos. Reuniones de seguimiento de la OGP con el fin de definir las estrategias de ejecución de los recursos. Reuniones con el representante del Ministerio en los Fondos, con el fin de realizar seguimiento y definir acciones para dar vía libre a los procesos de contratación. Solicitud de reunión con la Ejecutiva delegada por el ICETEX para los Fondos, con el fin de iniciar las acciones requeridas para la ejecución de los recursos	Desde el mes de marzo se viene realizando un seguimiento semanal a los recursos que se encuentran en los Fondos ICETEX: Reuniones internas en el Ministerio, así como con el ICETEX y el Banco, con el fin de dar todas las alertas Comunicaciones a los supervisores de los Fondos con el fin de explicar los riesgos de la no ejecución de los recursos del Programa. Solicitud a supervisores del flujo de caja con el fin de realizar seguimiento a los pagos. En el marco del hallazgo de la Auditoría Interna adelantada por la Oficina de Control Interno al Programa en la vigencia 2023, se ha acordado un Plan de Acción con las áreas técnicas el cual se viene ejecutando. Se espera realizar una reunión con los supervisores de los Fondos en agosto, con el fin de revisar el avance y reforzar el compromiso contractual del Ministerio en la ejecución y legalización de estos recursos, a más tardar en febrero de 2025	En la revisión y evaluación de riesgos realizada por esta auditoría, se observó que la Oficina de Gestión del Programa (OGP) desarrolló las siguientes actividades para la mitigación del riesgo en el caso de no legalizar los recursos entregados en administración con el ICETEX, a saber: - Se identifico y se diseñó controles con el fin de hacer seguimiento a la ejecución de los recursos del crédito, - La OGP realizó mesas técnicas con los supervisores de los contratos y/o convenios, periódicamente con el fin de crear estrategias para el cumplimiento en el pago de los recursos y con la conciliación de la documentación financiera. - Formulación de plan de mejoramiento para la legalización de recursos de los contratos y/o convenios. - El equipo del programa (OGP) presenta como evidencia los siguientes soportes: - Citación a reuniones - Mesas de seguimiento - Comité técnico recursos BID

RIESGO No. 2	MONITOREO SEGUIMIENTO 2023	MONITOREO SEGUIMIENTO I SEMESTRE 2024	OBSERVACIONES OCI
CAUSA: Si al 30 de septiembre de 2024 no se ha finalizado el trámite de al menos el 80% de las liquidaciones de los expedientes contractuales de los contratos terminados entre los años 2020 y 2023 EVENTO: no se completaría el 100% del cierre o liquidación de los expedientes contractuales al cierre del Contrato de Préstamo BID 4902/OC-CO IMPACTO: generando al MEN incumplimiento de sus obligaciones contractuales con el Banco y hallazgos de la auditoría en cuanto al trámite de liquidaciones y cierres del 100% de los expedientes contractuales de la ejecución del Programa	En las reuniones de seguimiento y coordinación de la OGP se revisa el estado de los expedientes en liquidación, con el fin de generar la articulación con las áreas misionales respectivas y subsanar los requerimientos de información y documentación para que se surta el proceso de liquidación de los mismos. Este seguimiento se hace de manera semanal.	El equipo de adquisiciones viene avanzando en la liquidación de los expedientes contractuales, según el plan de liquidaciones. Se inició el trámite de contratación de un abogado que apoye este proceso, de cara al cierre del Programa. El abogado iniciaría esta labor en agosto de 2024 y se espera avanzar en 5 meses, con la mayoría de los expedientes pendientes.	En la revisión y evaluación de riesgos realizada por esta auditoría, se observó que la Oficina de Gestión del Programa (OGP) desarrolló las siguientes actividades para las liquidaciones de los expedientes contractuales de los contratos terminados entre los años 2020 y 2023 como son: • Establecer un plan de choque para acelerar las liquidaciones y cierres de procesos rezagados, con el objetivo de lograr el cierre del programa. • Contratación de un abogado para el monitoreo y seguimientos de los expedientes contractuales pendientes por liquidar de 2020 y 2023. Se presentó como evidencia matriz del estado de liquidaciones contratos BID, donde presenta la siguiente información: Contrato: Número o identificación única del contrato. Estado Liquidación/Cierre: Indica si el contrato está en proceso de liquidación, liquidado o cerrado. Fecha Liquidación/Cierre: Fecha en que se inició o finalizó el proceso de liquidación. Abogado Liquidador: Nombre del abogado encargado de la liquidación. Asesor: Nombre del asesor involucrado en el proceso. Radicado: Número de radicado correspondiente al proceso. Aval Jurídico: Indica si se cuenta con un aval jurídico para la liquidación. Publicación SECOP/TVCE: Indica si la información de la liquidación ha sido publicada en las plataformas correspondientes. Avance de la Liquidación a Septiembre: Porcentaje de avance de la liquidación hasta el mes de septiembre. Observaciones: Espacio para agregar cualquier comentario o detalle adicional relevante.

RIESGO No. 3	MONITOREO SEGUIMIENTO 2023	MONITOREO SEGUIMIENTO I SEMESTRE 2024	OBSERVACIONES OCI
CAUSA: Si los procesos de adquisiciones de modalidad competitiva planeados para el año de cierre del Proyecto no se realizan oportunamente y no se inicia su ejecución antes del 30 de junio de 2024. EVENTO: se disminuiría el tiempo previsto para la ejecución de las actividades de 7 a 5 meses en la vigencia 2024. IMPACTO: generando el posible incumplimiento de metas previstas por el Proyecto en los indicadores 1.3, 1.4 y 2.2 y una posible disminución del porcentaje de ejecución si se reduce el alcance de los mismos, ya que estos procesos corresponden al 40% del total de presupuesto de la vigencia actual, por un valor de USD\$5 millones.	Se inició la planeación desde finales del año 2023, con miras en adelantar los anexos técnicos de las contrataciones previstas y poder iniciar rápidamente el año 2024 con los procesos. Se está realizando seguimiento semanal para garantizar que se agilicen los procesos por parte de todas las áreas involucradas.	Actualmente se encuentran en proceso precontractual los siguientes procesos de modalidad competitiva: Licitaciones de Primera Infancia, y la de Fortalecimiento a la Gestión Territorial. A 30 de junio fueron aprobadas por Comité de Contratación para publicación de prepliegos y observaciones. Se mantiene la fecha estimada de inicio para agosto de 2024. El tiempo de ejecución será de 4 meses, y se ajustó el alcance para ampliar cobertura a otras ETC. El proceso de logística se encuentra en curso de revisiones por parte de la Subdirección de Contratación y se espera su inicio a finales de agosto, ya que los eventos se realizan en septiembre y noviembre de 2024.	En la revisión y evaluación de riesgos realizada por esta auditoría, se observó que la Oficina de Gestión del Programa (OGP) realizó seguimiento al Plan de adquisiciones, se presentó como evidencia: - Citación a reuniones - Mesas de seguimiento - Comité técnico recursos BID

RIESGO No 4	MONITOREO SEGUIMIENTO 2023	MONITOREO SEGUIMIENTO I SEMESTRE 2024	OBSERVACIONES OCI
CAUSA: Si al 30 de abril no se ha definido la metodología para realizar la medición de los indicadores de resultado del Proyecto EVENTO: se retrasaría la contratación de la evaluación del Programa en los términos previstos por el Contrato de Préstamo BID 4902/OC-CO en el año de cierre 2024. IMPACTO: generando un posible incumplimiento en la medición de los indicadores de resultado (Diferencia en el tiempo dedicado a la instrucción en el aula, Incremento en el tiempo en el que los estudiantes están involucrados en el aprendizaje y Docentes que utilizan materiales didácticos durante la instrucción), medición que se tiene prevista para el segundo semestre de 2024.	Durante la reunión de Supervisión Técnica y Financiera al Programa, realizada por el BID en noviembre de 2023, se acordó adelantar una jornada de trabajo con el Equipo del BID en enero de 2024, esto con el fin de revisar los resultados de la vigencia 2023 de la evaluación del Programa y analizar las alternativas para la proyección de esta intervención en la vigencia 2024, esto teniendo en cuenta que la oferta económica del ICFES podría estar por encima de los USD\$500.000.	En la valoración técnica de los resultados obtenidos en la Fase 2 del contrato con el ICFES, realizada por el Equipo del BID a inicios de la vigencia 2024, se evidenció que resultaban insuficientes para la información requerida en los indicadores de evaluación pactados, situación que se deriva de la metodología establecida para la recolección de información. Es por ello, que surge la necesidad de establecer unos nuevos términos de referencia para la evaluación de <u>impacto y</u> resultados del Programa de Crédito. Al 30 de abril el MEN no contó con la metodología aprobada para la realización de la Evaluación de Impacto y Resultados del Programa a pesar de haber realizado varios análisis con el apoyo de la Subdirección de Evaluación y Referentes del Ministerio, con el ICFES y con el Banco. Por tal razón, a través de recursos de asistencia técnica del BID se contrató una consultoría con el fin de construir los lineamientos orientadores para la realización de la evaluación. El documento se encuentra en ajustes y se espera contar con la versión final el 31 de julio de 2024 para iniciar el proceso de contratación respectivo. En paralelo se han venido realizando reuniones de trabajo con el fin de analizar los cronogramas y diferentes escenarios de contratación.	En la revisión y evaluación de riesgos realizada por esta auditoría, se observó que se realizaron las reuniones de discusión y análisis necesarias entre las áreas involucradas del Ministerio, el BID y entidades externas como el ICFES para definir la ruta a seguir para la medición de los indicadores de resultado del Programa y su contratación oportuna. Se reportaron actas de seguimiento con las estrategias a realizar.

III. COMPONENTE DE PLANEACIÓN Y FINANCIERA (PRESUPUESTO, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES)

REVISIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN – MATRIZ DE RESULTADOS II SEMESTRE DE 2023 y I SEMESTRE DE 2024

A continuación, se presenta el análisis por componente de los avances obtenidos en la matriz de resultados (PMR) durante el periodo de análisis y los resultados de la ejecución de los contratos suscritos en el programa:

II SEMESTRE DE 2023

1. COMPONENTE - ESTRATEGIAS EDUCATIVAS RURALES

Avance de Ejecución 96%

Indicador 1.3. Servicios de asistencia técnica prestados a Sedes Escolares para la implementación de la estrategia en educación inicial y en educación media.

El programa a través de la contratación realizada prestó los servicios de consultoría para promover la integración de propuestas pedagógicas, recursos, acciones logísticas y administrativas organizadas alrededor de los tres (3) procesos técnicos definidos con base en las lecciones aprendidas y los ajustes requeridos, derivados de la implementación en 2022:

- ✓ Atención educativa de niñas y niños en educación inicial y primer grado de básica primaria;
- ✓ Desarrollo de capacidades de maestras y maestros para la educación inicial en zonas rurales y rurales dispersas
- ✓ Gestión del conocimiento, los cuales permiten avanzar en la comprensión e implementación de acciones oportunas y pertinentes a las realidades de la ruralidad del país.

Lo anterior, se estableció como un esquema de atención educativa itinerante para las niñas y los niños en las ETC Antioquia, Arauca, Caquetá, Florencia, Cauca, Nariño, San Andrés de Tumaco, Norte de Santander, Sucre y Valle del Cauca, dando cumplimiento al indicador de servicios de asistencia técnica.

Indicador 1.7. Servicios de asistencia técnica prestados a las Secretarías de Educación para definir la estructura de apoyo a la implementación de estrategias educativas rurales.

Para adoptar el Plan Especial de Educación Rural (PEER), se realizaron unas consultorías, con el fin de brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural, formulado en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Final de Paz.

Las actividades que se desarrollaron para el cumplimiento de este indicador fueron:

- ✓ Se adelantó el ejercicio para determinar la focalización de (10) Proyectos Educativos Comunitarios propios e interculturales con comunidades indígenas priorizadas.

- ✓ Se suscribieron contratos con 7 Grupos étnicos para el proceso de Primera Infancia Ruralidad Dispersa Itinerante en los departamentos de Vaupés, Cauca, Guaviare, Cesar, La Guajira del municipio de Puerto Tejada.
- ✓ Acompañamiento a los establecimientos educativos rurales, que reconozca sus particularidades étnicas y culturales en el marco de sus necesidades, intereses, demandas y potencialidades de la diversidad.
- ✓ Adición al Contrato Interadministrativo 277 de 2019 suscrito con ICETEX para la estrategia de primera infancia.

2. COMPONENTE - FORMACIÓN INICIAL Y EN SERVICIO DE EDUCADORES RURALES

Avance de Ejecución 95%

Indicador 2.2. Servicios de acompañamiento prestados a sedes de básica para la implementación de estrategias educativas rurales por los docentes.

Se realizaron las siguientes contrataciones:

APCA U.T. Lazos Sociales por la Educación Inicial Rural. Servicios de acompañamiento prestados a sedes de preescolar para la implementación de estrategias educativas rurales por los docentes. Con el objetivo de brindar una educación inicial y primer grado de primaria de calidad a todos los niños y niñas, especialmente a aquellos que viven en zonas rurales aisladas, afectadas por el conflicto armado o con difícil acceso, se implementarán programas educativos adaptados a sus necesidades y contextos.

Grupos étnicos para primera infancia rural dispersa itinerante: Con el fin de diseñar e implementar estrategias para la atención educativa en educación inicial – preescolar en el marco de la atención integral de los pueblos indígenas, comunidades campesinas, negras, afrodescendientes palenqueras o raizales. Se suscribieron contratos con 7 Grupos étnicos para el proceso de Primera Infancia Ruralidad Dispersa Itinerante en los departamentos de Vaupés, Cauca, Guaviare, Cesar, La Guajira del municipio de Puerto Tejada.

Adición al Contrato Interadministrativo 277 de 2019 suscrito con ICETEX para la estrategia de primera infancia y para Modelos Educativos Flexibles: Tiene como fin fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes es fundamental para garantizar una educación de calidad en zonas rurales. Al empoderar a los docentes y promover la reflexión y el intercambio de saberes, se contribuye a mejorar los aprendizajes de los estudiantes y a reducir las desigualdades educativas.

Fondo para Sistemas Integrados de Media: Cuyo propósito es promover estrategias educativas que favorezcan el acceso, el reingreso, la estancia y los tránsitos entre la educación básica secundaria y la educación posmedia de los y las jóvenes del país,

Adición de recursos al Fondo 1400 de 2016 suscrito con el ICETEX: con el fin de realizar una convocatoria de Proyectos liderados por Escuelas Normales Superiores con propuestas pedagógicas vinculadas a los territorios rurales.

3. Ambientes de aprendizaje, materiales y recursos educativos

Avance de Ejecución 100%

Durante el año 2023, se realizaron compras de dotación escolar para instituciones educativas específicas, utilizando un acuerdo marco de precios. En el primer semestre se adquirieron muebles para todas las sedes, pero la entrega de kits educativos no se completó en todas debido a problemas de los contratistas (retraso en materiales, aprobación de muestras y dificultades en zonas rurales). Estos contratos se pospusieron para el primer bimestre de 2024, por lo que las metas relacionadas con estos kits se reportarán en el año 2024.

Presupuesto I Semestre de 2024

La ejecución del presupuesto comprometido total del programa presentó un 84,7% por valor de \$204.829,1 millones de pesos como se presenta en el siguiente cuadro:

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR VIGENCIA						
Vigencia	Presupuesto Cifras en pesos	Comprometido cifras en pesos	%	Pagado Cifras en pesos	%	Pagado Cifras en USD
2020	39.516.698.300	39.516.698.300,00	100%	39.516.698.300	100%	11.040.981,01
2021	61.230.365.000	60.811.198.169,83	99%	60.811.198.170	100%	15.715.651,13
2022	61.107.070.022	59.932.876.239,55	98%	57.560.463.772	96%	13.269.738,61
2023	46.074.786.201	46.048.122.023,46	99,9%	45.210.534.110	98%	11.396.575,68
2024	42.690.408.287	5.855.075.154,00	14%	1.730.246.523	30%	435.935,69
Totales	250.619.327.810	212.163.969.886,84	84,7%	204.829.140.875,00	96,5%	51.858.882,12

Fuente: Oficina de Gestión del Programa de apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas.

La vigencia de 2023 presentó una ejecución del presupuesto comprometido del 99,9% por valor de \$46.048,122.023 millones de pesos, como se observa en el siguiente cuadro:

COMPONENTE	PRESUPUESTO	COMPROMISO	% Comp	PAGOS EQ EN COP	% PAG	PAGOS EQ EN USD
C1 ESTRATEGIAS EDUCATIVAS RURALES	\$10.687.885.258	\$10.683.456.539	99.96%	\$7.113.765.291	67%	USD 1.790.861
C2 FORMACIÓN INICIAL Y EN SERVICIO DE EDUCADORES RURALES	\$11.195.121.715	\$11.186.044.410	99.92%	\$7.664.016.869	69%	USD 1.939.973
C3 AMBIENTES DE APRENDIZAJE, MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS	\$21.664.710.530	\$21.664.710.530	100%	\$16.026.107.322	74%	USD 4.007.761
C4 GESTIÓN, AUDITORÍA, MONITOREO Y EVALUACIÓN	\$2.527.068.698	\$2.513.910.544	99.48%	\$2.513.910.544	100%	USD 609.214
TOTALES	\$46.074.786.201	\$46.048.122.023	99,94%	\$33.317.800.026	72%	USD 8.347.809

Fuente: Informe del programa

Del total comprometido no se pagaron durante la vigencia 2023 un valor de \$12.730.3 millones de pesos, los cuales se constituyeron como reservas y cuentas por pagar en el 2024.

Componente	Presupuesto asignado vigencia (Cifras en pesos)	Presupuesto que se puede ejecutar (Cifras en pesos)	Comprometido (Cifras en pesos)	%	Pagado (Cifras en pesos)	Pagado (equivalencia en dólares)
C1	27.864.852.483,00	26.825.242.633,62	3.894.442.763,00	15%	1.094.031.163,00	272.318,86
C2	750.000.000,00	750.000.000,00	556.020.125,00	74%	4.346.016,00	1.111,03
C3	9.759.670.194,00	-	-	-	-	-
C4	4.315.885.610,00	4.315.885.610,00	1.404.612.266,00	33%	631.869.344,00	162.505,80
Total general	42.690.408.287,00	31.891.128.243,62	5.855.075.154,00	18%	1.730.246.523,00	435.935,69

Fuente: Informe del programa

Para el I semestre de 2024 se pudo observar que de los 31.891.1 millones, presupuesto que se podrá ejecutar en la mencionada vigencia, se ha comprometido el 18% por un valor de \$ 5.855.0 millones de pesos. Vale la pena mencionar que, al cierre del primer semestre de 2024 el programa ha logrado gestionar el plan de adquisiciones 2023 en un 43%.

Al 30 de junio de 2024 se realizaron pagos efectivos de USD 3.484.702,78 en un promedio del 87% correspondientes a recursos del Programa en reserva presupuestal de la vigencia 2023.

Así mismo, la Oficina de Control Interno recomienda continuar realizando las actividades administrativas necesarias para cumplir con la ejecución presupuestal de los recursos asignados para el programa en la vigencia 2024.

IV. COMPONENTE DE CONTRATACIÓN (EVALUACIÓN DE CONTRATOS)

De acuerdo con la información suministrada por la gerencia del programa, Contrato de Préstamo BID No.4902/OC-CO, se tomaron como muestra seis (6) contratos de 49 en estado por liquidar y cierre de archivo, con la finalidad de identificar el nivel cumplimiento de las obligaciones de los supervisores establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría.

Vigencia	No. Contrato	Contratista	Objeto	Recursos BID (\$)
2022	CO1.PCCNTR.3788135	Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales del Departamento de Arauca ASCATIDAR	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO DEL PUEBLO INDÍGENA HITNÚ MAKAGUAN, PARA GARANTIZAR UNAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS PERTINENTES Y DE CALIDAD, QUE RECONOZCAN LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDAD FOCALIZADA.	141.537.442,00
2023	CO1.PCCNTR.5204335	Asociación De Resguardos Indígenas Del Tolima "ARIT"	CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO DEL PUEBLO INDÍGENA PIJAOS, PARA GARANTIZAR UNAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS PERTINENTES Y DE CALIDAD, QUE RECONOZCAN LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDAD FOCALIZADA.	162.500.000,00

Vigencia	No. Contrato	Contratista	Objeto	Recursos BID (\$)
2023	CO1.PCCNTR.5210497	Asociación De Autoridades Pueblo Indígena JIW Guaviare	CONSULTORÍA PARA CONTINUAR CON EL FORTALECIMIENTO Y PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO DEL PUEBLO INDÍGENA JIW, PARA GARANTIZAR UNAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS PERTINENTES Y DE CALIDAD, QUE RECONOZCAN LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE ESTA COMUNIDAD FOCALIZADA.	162.500.000,00
2023	CO1.PCCNTR.5306305	CONSORCIO DOTACION 2023	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS INCLUYENTES Y DIVERSOS.	754.439.905,00
2024	CO1.PCCNTR.6032483	KPMG S.A.S	EXPRESAR UNA OPINIÓN INTEGRAL SOBRE SI LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL DEL "PROGRAMA DE APOYO PARA LA MEJORA DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN ZONAS RURALES FOCALIZADAS" 4902/OC-CO, HAN SIDO PREPARADOS DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMES FINANCIEROS Y DE AUDITORÍA ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE PRÉSTAMO 4902/OC-CO Y EN LA GUÍA DE GESTIÓN FINANCIERA PARA PROYECTOS FINANCIADOS POR EL BID (OP-273-12) O EL QUE ESTÉ VIGENTE A LA FECHA DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO.	1 79.682.400,00
2023	CO1.PCCNTR.5399245	URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO S.A.S	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS INCLUYENTES Y DIVERSOS EN LA MACRO REGION 4	2.062.767.049,00

Fuente: Matriz de contratos- Estado de liquidaciones BID

Para ello se revisaron las principales características de los convenios y los soportes inherentes a su ejecución y liquidación, los cuales se encuentran cargados en la plataforma SECOP, evidenciando lo siguiente:

Número de Contrato: CO1.PCCNTR.3788135 de 2022

Contratista: Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales del Departamento de Arauca ASCATIDAR

Objeto del Contrato: Fortalecimiento al desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario de los pueblos indígenas Hitnu - Makaguan, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada.

Observaciones:

Una vez revisados, en la plataforma SECOP II, los documentos correspondientes a la ejecución y terminación del contrato, se observó lo siguiente:

1. Se evidencia el cargue del Informe de Supervisión e Interventoría, con fecha del 3 de octubre de 2022, y el Informe Final de Supervisión e Interventoría, el cual se encuentra debidamente firmado desde el 21 de julio de 2023 y, posteriormente, publicado en la plataforma SECOP II el 4 de agosto de 2023, lo cual se encuentra acorde con los principios de Responsabilidad y Transparencia de la Contratación Pública, asimismo, con lo establecido en el numeral 6.3 del CN-MA-02 Manual de Supervisión e Interventoría, el cual establece la obligación del supervisor de "realizar los informes de Supervisión previstos en el contrato/convenio, (mínimo uno trimestral y uno final)".
2. Se evidenció el cargue del Acta de Cierre y Archivo del Expediente Contractual, sin embargo, no cuenta con la firma, de tal manera que podría estar incumpliendo con el principio de la calidad de la información dispuesto en el artículo 3° de la Ley 1712 de 2014.

OBSERVACIÓN DEL PROGRAMA

Por error involuntario el supervisor cargó una versión anterior del acta, por lo que se adelantó la corrección con el cargue del acta que cuenta con todas las firmas. En tal sentido solicitamos se elimine la observación.

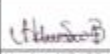
RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se acepta la observación, al revisar en la plataforma SECOP se evidenció Informe Final con firmas.




Así las cosas, mediante el presente documento el Ministerio de Educación Nacional deja constancia que no se requiere suscribir acta de liquidación y se procederá a su cierre y archivo.

Firmada la presente acta el 4 de agosto de 2023, se archiva el expediente contractual, en cumplimiento del Acuerdo 002 de 2014 del Archivo General de la Nación.

	
Nombre: LUZ ADRIANA SALAZAR	Nombre: [Supervisor]
C.C. No.: 38.362.452	C.C. No.: 31.511.160
Cargo (Supervisor): Profesional Especializado I-4	Vto. Bo. Visto: Bueno Cargo jefe y dependencia que originó la contratación

Anexos:

- Informe final de supervisión
- Estado de Cuenta
- Reporte de Pagos parafiscal

3. Se observó que los recursos correspondientes al valor del contrato fueron pagados en su totalidad.

Estado del contrato: Terminado.

Recomendación: Para el cargue de Informe de Supervisión e Interventoría, se cumplan con las disposiciones descritas en el numeral 6.3 del CN-MA-02 Manual de Supervisión e Interventoría V2. Por otro lado, en cuanto a la documentación correspondiente a la ejecución y liquidación del contrato, se sugiere diligenciar en su totalidad los formatos que disponen y que, se cargan, en aras de cumplir con los principios establecidos en la Ley 1712 de 2014 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Número de Contrato: CO1.PCCNTR.5399245 de 2023

Contratista: URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO S.A.S

Objeto del Contrato: Implementar la estrategia de fortalecimiento integral de ambientes pedagógicos incluyentes y diversos en la macrorregión 4.

Observaciones:

Una vez revisados, en la plataforma SECOP II, los documentos correspondientes a la ejecución y terminación del contrato, se observó lo siguiente:

1. La ejecución del contrato fue significativamente inferior a los recursos presupuestados, es decir, conforme a las facturas registradas en el SECOP II, se ejecutó \$3.960.365.204 COP. con un saldo pendiente por \$84.276.069 pesos (Revisar Informe Final de Supervisión).
2. No se evidenció el cargue de Acta de Liquidación, teniendo en cuenta que, según la cláusula No.22 Liquidación del Contrato y la fecha de terminación del vínculo contractual, han transcurrido más de 6 meses. Por lo anterior, se estaría incumpliendo con el CN-PR-28 Procedimiento - Liquidación de Contrato, así como, del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11. DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS de la Ley 1150 de 2007.

OBSERVACION DEL PROGRAMA

El Acta de Liquidación se encuentra en revisión de la Subdirección de Contratación desde agosto de 2024. Por lo anterior, atentamente solicitamos la eliminación de la observación, ya que se presentó dentro de los tiempos el Informe Final de Supervisión sin que a la fecha se tenga la versión aprobada del Acta de Liquidación correspondiente.

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se mantiene el hallazgo, al 5 de noviembre no se evidencia el Informe Final de Supervisión en la plataforma de SECOP.

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
80_JAC_5399045_1_2023.pdf	80_JAC_5399045_1_2023.pdf	Entidad Estatal
80_JAC_5399045_2_2023.pdf	80_JAC_5399045_2_2023.pdf	Entidad Estatal
80_JAC_5399045_3_2023.pdf	80_JAC_5399045_3_2023.pdf	Entidad Estatal
80_JAC_5399045_4_2023.pdf	80_JAC_5399045_4_2023.pdf	Entidad Estatal
80_JAC_5399045_5_2024.pdf	80_JAC_5399045_5_2024.pdf	Entidad Estatal
81_OG_5399045_20.pdf	81_OG_5399045_20.pdf	Entidad Estatal
Acta INCO 884.pdf	Acta INCO 884.pdf	Entidad Estatal
CERTIFICADO ACUMULATORIO FRENTE APROBACIÓN DE PRODUCTOS EN PLATAFORMA SECOP II Macro 4.pdf	CERTIFICADO ACUMULATORIO FRENTE APROBACIÓN DE PRODUCTOS EN PLATAFORMA SECOP II Macro 4.pdf	Entidad Estatal
CERTIFICADO ACUMULATORIO FRENTE APROBACIÓN DE PRODUCTOS EN PLATAFORMA SECOP II Macro región 8.pdf	CERTIFICADO ACUMULATORIO FRENTE APROBACIÓN DE PRODUCTOS EN PLATAFORMA SECOP II Macro región 8.pdf	Entidad Estatal
DOCUMENTO INTERVENTORIA CONTRATO.pdf	DOCUMENTO INTERVENTORIA CONTRATO.pdf	Entidad Estatal
INFORME FINAL COI PCCNTR.5399045.pdf	INFORME FINAL COI PCCNTR.5399045.pdf	Entidad Estatal
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No.1 COI.PCCNTR.5399045_compressed.pdf	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No.1 COI.PCCNTR.5399045_compressed.pdf	Entidad Estatal
Póliza aprobada y reportes Macro 4.pdf	Póliza aprobada y reportes Macro 4.pdf	Entidad Estatal

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato:

3. Se evidenció que solo hay un Informe de Supervisión e Interventoría, correspondiente al mes de noviembre de 2023, cargado en la plataforma SECOP II, y, además, los enlaces correspondientes a las evidencias del Informe de Supervisión no dejan ver los productos relacionados en el mismo. Conforme a lo anterior, se podría estar incumpliendo con el Principio de Transparencia de la contratación pública.

Estado del Contrato: Terminado.

Recomendación: Cumplir con los tiempos establecidos en la ley, en el contrato en el CN-PR- 28 Procedimiento de Liquidación del Contrato para llevar a cabo la gestión de la liquidación contractual, asimismo, con los principios y mandatos legales e institucionales en materia de supervisión e interventoría.

Número de Contrato: CO1.PCCNTR.5204335 de 2023

Contratista: Asociación De Resguardos Indígenas Del Tolima "ARIT"

Objeto del Contrato: Consultoría para el fortalecimiento en el desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígenas pijaos, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada.

Observaciones:

Una vez revisados, en la plataforma SECOP II, los documentos correspondientes a la ejecución y terminación del contrato, se observó lo siguiente:

1. No se evidenció el cargue de Informe Parcial y Final de supervisión, lo cual podría estar incumpliendo con los principios de Responsabilidad y Transparencia de la Contratación Pública, asimismo, con lo establecido en el numeral 6.3 del CN-MA-02 Manual de Supervisión e Interventoría, el cual establece la obligación del supervisor de "realizar los informes de Supervisión previstos en el contrato/convenio, (mínimo uno trimestral y uno final)".
2. No se evidenció el cargue del Acta de Cierre y Archivo del Expediente Contractual, lo cual podría estar incumpliendo con lo establecido en el numeral 10 (Liquidación del Contrato) del Contrato suscrito.
3. Se observó que los recursos correspondientes al valor del contrato fueron pagados en su totalidad.

Estado del contrato: Terminado.

Recomendación: Realizar los respectivos informes atendiendo los criterios establecidos en el CN-MA-02 Manual de Supervisión e Interventoría V2 y los principios legales en materia de supervisión e Interventoría en la contratación estatal.

Número de Contrato: CO1.PCCNTR.5210497 de 2023

Contratista: Asociación De Autoridades Pueblo Indígena JIW Guaviare

Objeto del Contrato: Consultoría para continuar con el fortalecimiento y profundización en el desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena jiw, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de esta comunidad focalizada.

Observaciones:

Una vez revisados, en la plataforma SECOP II, los documentos correspondientes a la ejecución y terminación del contrato, se observó lo siguiente:

1. No se evidencian Informes de supervisión e Interventoría, lo cual podría estar incumpliendo con lo establecido en el numeral 6.3 del CN-MA-02 Manual de Supervisión e Interventoría V2, el cual establece la obligación del supervisor de "realizar los informes de Supervisión previstos en el contrato/convenio, (mínimo uno trimestral y uno final)", así como, también, el principio de transparencia y principio de responsabilidad de la Ley 80 de 1993.
2. No se observó cargada el Acta de Cierre y de Archivo de expediente contractual, de tal manera que se podría estar incumpliendo con la cláusula "Liquidación de Contrato", establecida en el contrato suscrito.
3. Se observó que los recursos correspondientes al valor del contrato fueron pagados en su totalidad.

Estado del Contrato: Terminado.

Recomendación: Realizar los Informes de Supervisión e Interventoría, atendiendo lo dispuesto en el numeral 6.3 del CN-MA-02 Manual de Supervisión e Interventoría V2.

Número de Contrato: CO1.PCCNTR.5306305 de 2023

Contratista: CONSORCIO DOTACION 2023

Objeto del Contrato: Realizar la interventoría integral técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica a la implementación de la estrategia de fortalecimiento integral de ambientes pedagógicos incluyentes y diversos.

Observaciones:

Una vez revisados, en la plataforma SECOP II, los documentos correspondientes a la ejecución y terminación del contrato, se observó lo siguiente:

1. Se evidenció que solo hay un informe de supervisión cargado a la plataforma SECOP II, y, además, los enlaces correspondientes a las evidencias del Informe de Supervisión no dejan ver los productos relacionados en el mismo. Conforme a lo anterior, se podría estar incumpliendo con el Principio de Transparencia de la contratación pública.
2. No se evidencia acta de liquidación, teniendo en cuenta que han transcurrido más de seis meses desde la terminación del contrato. Aunado a esto se estaría incumpliendo con lo dispuesto en la cláusula vigésima tercera - Liquidación, por medio de la cual se establecen las condiciones y términos para llevar a cabo la liquidación del vínculo contractual.
3. Se evidenció el cargue de documentos adicionales como el Informe Final de Supervisión, de acuerdo con esto, se estaría incumpliendo con el numeral 6.3 del CN-MA-02 Manual de Supervisión e Interventoría V2, el cual establece la obligación del supervisor de "realizar los informes de Supervisión previstos en el contrato/convenio, (mínimo uno trimestral y uno final)".
4. Se observaron 8 facturas, las cuales suman una totalidad de \$1.573.637.770COP, valor que refleja que quedó pendiente un saldo por ejecutar equivalente a \$419.756 COP.

Estado del Contrato: Terminado.

Recomendación: Para los procesos de ejecución y liquidación, se cumplan con los procedimientos y disposiciones legales y contractuales, con la finalidad de lograr una mejora en la gestión de los mismos.

Número de Contrato: CO1.PCCNTR.6032483 de 2024

Contratista: KPMG S.A.S

Objeto del Contrato: Expresar una opinión integral sobre si los Estados Financieros de propósito especial del Programa de apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas 4902/OC-CO, han sido preparados de conformidad con los requerimientos de informes

financieros y de auditoría establecidos en el Contrato de Préstamo 4902/OC-CO y en la Guía de gestión financiera para proyectos financiados por el BID (OP-273-12) o el que esté vigente a la fecha de realización del trabajo.

Observaciones:

Una vez revisados, en la plataforma SECOP II, los documentos correspondientes a la ejecución y terminación del contrato, se observó lo siguiente:

1. No se evidenció el cargue del Informe Final de Supervisión, teniendo en cuenta que el Informe Parcial de Supervisión que se encuentra cargado en el SECOP II, comprende el periodo de 05/03/2024 al 05/06/2024, lo cual evidencia que no se ha realizado el seguimiento a los 25 días siguientes hasta la finalización del plazo de ejecución. Aunado a lo anterior, existe un posible incumplimiento al numeral 6.3 Aspectos comunes a la supervisión e interventoría del CN-MA-02 Manual de Supervisión e Interventoría V2, el cual establece la obligación del supervisor de "realizar los informes de Supervisión previstos en el contrato/convenio, (mínimo uno trimestral y uno final)".

OBSERVACIÓN DEL PROGRAMA

El 26 de septiembre de 2024 mediante el radicado interno 2024-IE-030687 se entrega para revisión de la Subdirección de Contratación el Informe Final de Supervisión, sin embargo, a la fecha no se han recibido observaciones para proceder con la formalización del documento. En tal sentido, atentamente solicitamos se elimine la observación.

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se acepta la observación

2. Los productos y sus evidencias relacionados en el Informe Parcial de Supervisión No. 1 no se encuentran cargados en el SECOP II, salvo las actas de reuniones celebradas el 7 de marzo de 2024 y el 24 de abril de 2024. Conforme a lo anterior, existe un posible incumplimiento al principio de publicidad de las actividades en el marco de la ejecución de la contratación estatal, el cual está relacionado con el numeral 9. del artículo 3° de la Ley 1437 de 2011.

OBSERVACIÓN DEL PROGRAMA

Se confirma que los Productos relacionados en el Informe Parcial de Supervisión No. 1 corresponden a los publicados y aprobados en el Plan de Pagos. En tal sentido, atentamente solicitamos se elimine la observación.

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se acepta la observación, sin embargo, se recomienda que para el cargue de Informes de Supervisión e Interventoría y sus evidencias, se lleve a cabo teniendo en cuenta que la información depositada en la plataforma SECOP II corresponda con la ubicación relacionada en el Informe de Supervisión e Interventoría, de tal manera que permita su consulta y comprensión, esto conforme al principio de

Transparencia y Principio de la Calidad de la Información establecida en la Ley 1712 de 2014. Lo anterior teniendo en cuenta que hay documentos que están relacionados en el Informe, pero es compleja su consulta en la plataforma SECOP II.

3. Se observa que los recursos correspondientes al valor del contrato fueron pagados en su totalidad.

Estado del Contrato: Terminado.

Recomendación: Se recomienda realizar los Informes de Supervisión correspondientes en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.3 del CN-MA-02 Manual de Supervisión e Interventoría V2. Asimismo, se sugiere garantizar el acceso y disponibilidad de la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

V. COMPONENTE TECNOLÓGICO

N/A

VI. MANUALES, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, PROTOCOLOS

El Programa de Apoyo para la Mejora de las Trayectorias Educativas en Zonas Rurales Focalizadas cuenta con un sólido Reglamento Operativo, actualizado a febrero de 2021. Este documento fundamental sirve como guía para la implementación del programa, detallando el plan de financiamiento, las responsabilidades de las dependencias ejecutoras, y estableciendo un marco riguroso para la programación, seguimiento y evaluación de las actividades.

VII. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN

La auditoría realizada permitió constatar que el programa cuenta con un sólido sistema de seguimiento y autoevaluación, respaldado por herramientas de gestión como el Plan de Ejecución Plurianual (PEP), el Plan Operativo Anual (POA), el Plan de Adquisiciones (PA) y la Programación Financiera (PF). Estas herramientas, que demostraron una alta coherencia con los resultados actuales del proyecto, fueron presentadas al BID en los informes de progreso correspondientes al segundo semestre de 2023 y primer semestre de 2024.

VIII. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

N/A

IX. ESTADO DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

Con el objetivo de evaluar la eficiencia en la gestión de las comunicaciones, se seleccionó aleatoriamente una muestra de 22 PQRS de un universo de 288. Considerando un margen de error

del 10%, los resultados de la revisión indican que los tiempos de respuesta y los procesos de seguimiento se ajustan a lo establecido en los procedimientos de gestión documental.

Los resultados indican un cumplimiento en los tiempos de respuesta y seguimiento establecidos en los procedimientos, tanto para requerimientos internos como externos. Esto sugiere que los procesos actuales son eficientes y efectivos en el manejo de las solicitudes.

X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Riesgos En la revisión y evaluación de riesgos realizada por esta auditoría, se observó que la Oficina de Gestión del Programa (OGP) realizó las siguientes actividades para la mitigación del riesgo, a saber: - Se identificó y se diseñó controles con el fin de hacer seguimiento a la ejecución de los recursos del crédito - La OGP realiza mesas técnicas con los supervisores de los contratos y/o convenios, periódicamente con el fin de crear estrategias para el cumplimiento en el pago de los recursos y con la conciliación de la documentación financiera. - Formulación de plan de mejoramiento para la legalización de recursos de los contratos y/o convenios. - Establecer un plan de choque para acelerar las liquidaciones y cierres de procesos rezagados, con el objetivo de lograr el cierre del programa.	- Continuar con el monitoreo a los riesgos y la ejecución de los controles de los riesgos que se encuentran en estado activo. - Elaborar actas con los supervisores y detallar los compromisos adquiridos, las fechas límite y los responsables. - Es fundamental cumplir con las fechas establecidas para el cierre de las acciones de mejora. Esto garantiza que las soluciones implementadas tengan un impacto positivo. En caso de que surjan imprevistos que impidan el cierre a tiempo, se deberá solicitar una modificación de la fecha con al menos 10 días de anticipación, siguiendo el Procedimiento de Gestión de Planes de Mejoramiento Código: PM-PR-02 Versión: 09. - Revisar las obligaciones y cláusulas, en materia de liquidaciones, contenidas en los contratos suscritos y, asimismo, el CN-PR-28 Procedimiento - Liquidación de Contrato V5, para llevar a cabo la respectiva liquidación contractual.
Planes, Programas, Proyectos e Indicadores Si bien en 2023 se alcanzó una ejecución presupuestal casi total (99,9%), al cierre del primer semestre de 2024 se ha comprometido solo el 18% del presupuesto disponible para ejecutar de 31.891 millones. A pesar de esta disminución en el ritmo de ejecución, el programa ha demostrado una sólida gestión de pago.	Para optimizar la utilización de los recursos asignados al programa, se sugiere acelerar los procesos administrativos y garantizar el cumplimiento de la ejecución presupuestal. Es fundamental recordar el principio de planeación y anualidad establecido en el Decreto 111 de 1996, Capítulo II, con el fin de mejorar la gestión de los recursos y asegurar el seguimiento adecuado al plan de adquisiciones.

Por otro lado, al cierre del primer semestre de la vigencia se logró gestionar el Plan de Adquisiciones 2024 en un 43%.	
Contratación Al realizar la verificación de los contratos CO1.PCCNTR.5399245, CO1.PCCNTR.5204335, CO1.PCCNTR. 5210497 y CO1.PCCNTR.5306305, asociados al Programa de Préstamo BID No. 4902/OC-CO, se observó la falta de diligenciamiento y/o cargue en el SECOP II de los documentos correspondientes a la ejecución y liquidación de los contratos como Informes de Supervisión, Acta de Liquidación, Actas de Cierre y Archivo de Expediente Contractual y el cargue de los soportes de las obligaciones contractuales. Esta situación evidencia un incumplimiento a lo establecido en el CN-MA-02 V2 Manual de Supervisión e Interventoría, así como a los procedimientos y disposiciones legales y contractuales vigentes. Ver el COMPONENTE DE CONTRATACIÓN (EVALUACIÓN DE CONTRATOS) en el acápite del informe.	Realizar los Informes de Supervisión correspondientes en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.3 del CN-MA-02 Manual de Supervisión e Interventoría V2. Asimismo, se sugiere garantizar el acceso y disponibilidad de la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

INFORME DETALLADO			
Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
	X	Presupuesto Al cierre del primer semestre de 2024 se ha comprometido solo el 18% del presupuesto disponible para ejecutar de 31.891 millones. Es fundamental recordar el principio de planeación y anualidad establecido en el Decreto 111 de 1996, Capítulo II, con el fin de mejorar la gestión de los recursos y asegurar el seguimiento adecuado al plan de adquisiciones.	Para optimizar la utilización de los recursos asignados al programa, se sugiere acelerar los procesos administrativos y garantizar el cumplimiento de la ejecución presupuestal.

INFORME DETALLADO			
Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
X		Contratación Al realizar una revisión de los contratos CO1.PCCNTR.5399245, CO1.PCCNTR.5204335, CO1.PCCNTR.5210497 y CO1.PCCNTR.5306305, asociados al Programa de Préstamo BID No. 4902/OC-CO, se observó la falta de diligenciamiento y/o cargue en el SECOP II de los documentos correspondientes a la ejecución y liquidación de los contratos como Informes de Supervisión, Acta de Liquidación, Actas de Cierre y Archivo de Expediente Contractual y el cargue de los soportes de las obligaciones contractuales. Esta situación evidencia un incumplimiento a lo establecido en el CN-MA-02 V2 Manual de Supervisión e Interventoría, así como a los procedimientos y disposiciones legales y contractuales vigentes. Ver el COMPONENTE DE CONTRATACIÓN (EVALUACIÓN DE CONTRATOS) en el acápite del informe.	- Realizar los Informes de Supervisión correspondientes en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.3 del CN-MA-02 Manual de Supervisión e Interventoría V2. - Garantizar el acceso y disponibilidad de la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato. - Capacitar a los supervisores sobre los procedimientos contractuales y sobre el cargue de la información al SECOP.

NOTA: El cuadro anterior se diligencia solo para Auditorías de Gestión.

AUDITORÍA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES				
Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		

LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR: Ingrid Bibiana Rodríguez Camelo

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: Luz Yamile Aya Corba